	SALUD PUBLICA	Código F-SP-VC12-09
	ACTA DE RECIBO A CONFORMIDAD DE PUNTOS DE MUESTREO	Fecha Aprobación: 18/05/2016
		Versión: 02
		Página 1 de 2

**ACTA DE RECIBO A CONFORMIDAD DE LOS PUNTOS DE MUESTREO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DEL ACUEDUCTO ADMINISTRADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE OCAÑA ESPO SA, MUNICIPIO DE OCAÑA
AÑO 2018**

En el Municipio de Ocaña a los 15 días del mes de Febrero de 2018, siendo las 10 am se reunieron, por una parte el señor RAY CARLOS RAMIREZ RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.091.667.752 expedida en Ocaña, en representación de ESPO SA con el cargo de Jefe del área físico operativa y por otra parte el señor HARVEY PACHECO, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.470.456 expedida en Ocaña, funcionario del Instituto Departamental de Salud, con el cargo de Técnico en el Área de Salud, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 7 de la Resolución 811 de 2008, relacionado con el recibo a conformidad de los dispositivos para la toma de muestras para la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano en dicho municipio, previa materialización de los puntos de muestreo.

Que, se han inspeccionado cada uno de los puntos de muestreo de agua y constatado con los puntos concertados previamente, encontrándose que los dispositivos están construidos en las tuberías de distribución, localizados en sitios de fácil acceso, disponen de drenaje apropiado, su estructura garantiza el mantenimiento de condiciones sanitarias y de comodidad para el proceso de muestreo del agua. Igualmente garantizan seguridad para evitar el mal uso que le puedan dar terceras personas y están debidamente identificados con el nombre de la Empresa de Servicios Públicos, el Código del Punto y la Dirección correspondiente, tal como lo establece la norma citada.

Por su ubicación y clara identificación, los puntos de muestreo son de fácil acceso para el procedimiento de muestreo, no requiriéndose de maniobras o uso de accesorios adicionales que faciliten o apoyen dicho acceso, quedando establecido, además:

1. La persona prestadora entregará al representante de la Autoridad Sanitaria una llave del Sistema de Seguridad de cada uno de los Dispositivos de Muestreo.
2. Previo a la toma de la muestra de agua de vigilancia, se dará aviso a la Persona Prestadora (telefónica, personalmente o por oficio), para que participe del procedimiento de muestreo e igualmente tome la muestra que requiera de manera simultánea y conjunta. En caso que la persona prestadora no acompañe a la Autoridad Sanitaria en la recolección de la muestra de vigilancia, se dejará constancia de ello en el Acta respectiva.
3. Queda bajo responsabilidad de la persona prestadora el mantenimiento y seguridad de los dispositivos, el cual debe tener revisiones periódicas a fin de evitar contratiempos al momento de ser seleccionados para el muestreo

Que por lo anterior, una vez materializados e inspeccionados los puntos de muestreo de calidad de agua para consumo humano, establecidos en el acta de concertación de puntos y lugares de muestreo, se dan por recibidos a conformidad.

Código: PUNTO 0001-A

Criterio de Selección: Distribuido de forma uniforme a lo ancho del sistema de distribución de aguas al nororiente del casco urbano

Descripción: Barrio plaza de ferias.

Localización en el plano de la Red de D. 0001-A

Código PUNTO 0002-A

Criterio de Selección: A la salida de la infraestructura ubicada en la red de distribución que puede representar riesgo de contaminar el agua para el consumo humano, también es el comienzo de la red Algodonal.

Descripción: Calle 15 vía al Corregimiento de Buenavista


Localización en el plano de la Red de D. 0002-A

Código PUNTO 0003-A

Criterio de Selección: Extremo más alejado de la red de distribución hacia el norte del casco urbano

Descripción: Frente a la casa KDX-20, junto a la EDS la Torcoroma B. el Líbano

Localización en el plano de la Red de D. 0003-A

	SALUD PUBLICA	Código F-SP-VC12-09
	ACTA DE RECIBO A CONFORMIDAD DE PUNTOS DE MUESTREO	Fecha Aprobación: 18/05/2016
		Versión: 02
		Página 2 de 2

Código PUNTO 0004-A

Criterio de Selección: Distribuido de forma uniforme a lo ancho del sistema de distribución de aguas al oriente del casco urbano.

Descripción: Junto a la casa 27B-25 de la calle 11, Barrio Simón Bolívar.

Localización en el plano de la Red de D. 0004-A

Código PUNTO 0005-M

Criterio de Selección: Inmediatamente después del accesorio o componente donde termina la tubería de conducción y se da inicio a la red de distribución del sistema de tratamiento El Llanito.

Descripción: Calle 11 con carrera 2 esquina, B. Villanueva.

Localización en el plano de la Red de D. 0005-M

Código PUNTO 0006-M

Criterio de Selección: A la salida de la infraestructura ubicada en la red de distribución que puede representar riesgo de contaminar el agua para el consumo humano proveniente del Tanque de almacenamiento del barrio 12 de Octubre.

Descripción: Barrio 12 de Octubre.

Localización en el plano de la Red de D. 0006-M

Código PUNTO 0007-M

Criterio de Selección: A la salida de la infraestructura ubicada en la red de distribución que puede representar riesgo de contaminar el agua para el consumo humano proveniente del Tanque de almacenamiento del barrio José Antonio Galán

Descripción: Transversal 53 N° 3C-03 B. José A. Galán

Localización en el plano de la Red de D. 0007-M

Código PUNTO 0008-M

Criterio de Selección: Distribuido de forma uniforme a lo ancho del sistema de distribución de aguas al extremo occidental del casco urbano.

Descripción: Kra 27 C con calle 2, B. el Panche.

Localización en el plano de la Red de D. 0008-M

Código PUNTO 0009-M

Criterio de Selección: Sector de mayor riesgo del sistema de distribución desde el punto de vista de posible contaminación del agua para consumo humano, ya que es una tubería confinada de 3" en Asbesto Cemento

Descripción: Frente a la casa N° 11-15 de la calle 6 B. las Delicias.

Localización en el plano de la Red de D. 0009-M

Código PUNTO 0010-M

Criterio de Selección: Distribuido de forma uniforme a lo ancho del sistema de distribución de aguas al extremo suroccidental del casco urbano.

Descripción: Barrio Junín.

Localización en el plano de la Red de D. 0010-M

Código PUNTO 0011-M

Criterio de Selección: A la salida de la infraestructura ubicada en la red de distribución que puede representar riesgo de contaminar el agua para el consumo humano proveniente del Tanque de almacenamiento del barrio Cristo Rey.

Descripción: Barrio Cristo Rey.

Localización en el plano de la Red de D. 0011-M

Dado en el Municipio de Ocaña a los 15 días del mes de Febrero de 2018.

En Constancia firman,


 C.C. 5.470.456
 Técnico Área de Salud Ambiental
 Instituto Departamental de Salud


 C.C. 1.091.667.752
 JEFE AREA FISICO OPERATIVA
 Empresa de Servicios Públicos de Ocaña
 ESP O SA

